

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Y DEL DEPORTE

CAMPUS A XUNQUEIRA - PONTEVEDRA

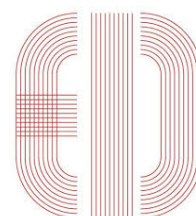
GUÍA

Acceso al Grado en CAFD

PRUEBAS FÍSICAS DE
APTITUD

ÍNDICE

I. <u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	3-4
II. <u>INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA</u>	5-6
• <u>Material e indumentaria</u>	5
• <u>Observaciones</u>	5
III. <u>LOCALIZACIONES</u>	
• <u>Pabellón Universitario</u>	7
• <u>Piscina del Centro Gallego de Tecnificación Deportiva</u>	8
• <u>Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte</u>	9



INFORMACIÓN GENERAL

Para la realización de las pruebas de aptitud de acceso deberá presentarse con el DNI o documento válido según convocatoria: **el 22 de mayo y/o 20 de junio de 2019**

Hora: a las 8:00 AM.

Lugar: Pabellón Universitario de Pontevedra (entrada por la calle Cruz Roja)

(véase en las últimas páginas de esta guía, mapas y fotos).

El candidato puede escoger, sin necesidad de comunicación previa, el día para presentarse a las pruebas: 22 de mayo o 20 de junio, o los dos días, en caso de no superarlas en la primera oportunidad.

Condiciones generales para aprobar las Pruebas Físicas

(consultad también el baremo de cada ejercicio en el reglamento publicado en la página web)

Las pruebas físicas tendrán una sola calificación de «apto» o «no apto», sin valoración numérica, debiendo obtenerse la **calificación de «APTO»** para poder acceder al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el Campus de Pontevedra.

El aspirante será evaluado en cada prueba. Superará las pruebas de Aptitud Física (APTO) si cumple los requisitos de:

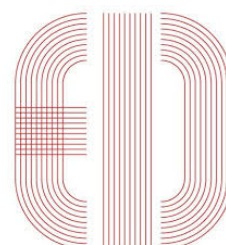
- La prueba nº1 de Adaptación al Medio Acuático, superada obligatoriamente.
- Y cinco de las otras seis pruebas, entre los nº 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- Para un total de seis pruebas, siempre y cuando se den conjuntamente las dos condiciones anteriores señaladas.

Todos los ejercicios tienen **dos intentos, excepto la prueba de resistencia aeróbica.**

En caso de no cumplir alguna de dichas condiciones, serán cualificados como "NO APTO/A" en el global, y también podrán quedar excluidos de hacer el resto de pruebas.

Tendrá tal consideración de manera específica, si el aspirante:

- No finaliza una prueba.
- Si incumple el reglamento de la misma.



El APTO se guarda para la convocatoria siguiente, es decir, tendría validez en el presente (2019-2020) y en el siguiente curso (convocatoria de 2020-2021).

1. Por lo tanto, el alumnado interesado de 1º de Bachillerato o de otras titulaciones que aún no terminara sus estudios (por citar, 1º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior: Técnico Superior Animación Actividades Físicas y Deportivas...), puede presentarse a las pruebas físicas de esta convocatoria (2019-2020). De conseguir el APTO, sería válido también para el acceso al Grado en el curso siguiente (2020-2021) y no tendría que volver a repetirla.
2. **Se reconocen las pruebas físicas de acceso superadas de cualquier universidad española.** Es decir, podrán acceder a esta titulación las personas que superasen las pruebas específicas de acceso con la calificación de APTO (o equivalente) en cualquier facultad del sistema universitario español durante el año natural 2018 o 2019 (siempre y cuando las superase antes de la apertura de los plazos que establece la Comisión Interuniversitaria de Galicia para el acceso a centros con límite de plazas.)

En este caso, de superarse fuera de Galicia, se debe aportar un certificado o prueba acreditativa de haber obtenido el apto en las mismas, entre la documentación requerida para la preinscripción (reserva de plaza) en nuestra Universidad, en su debido momento (*todas, excepto las superadas en la Universidad de A Coruña que se reconocen de forma automática*).

3. Este año también se aprobaron **dos fechas diferentes** para poder obtener la calificación de APTO: 1ª fecha: 22 de mayo; 2ª fecha: 20 de junio.

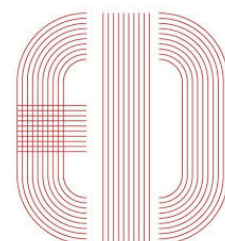
En caso de quedar vacantes, hay la posibilidad extraordinaria en el mes de julio. Esto no es habitual, ya que las plazas de la titulación se suelen cubrir en la convocatoria ordinaria de junio.

4. **El pago de las tasas da derecho a presentarse a las pruebas en cualquiera de las fechas**, por lo que, en caso de suspender en la primera (mayo), puede volver a intentarlo en la segunda (junio), o incluso en una tercera (julio), de ser el caso, tal y como se indica en el apartado anterior.
5. **La admisión en los estudios universitarios está supeditada a la realización de la preinscripción** en los mismos, en forma y plazo (mes de junio). *Dicha información se proporcionará en asc-po@uvigo.es.*

Asimismo, se debe tener en cuenta la nota de acceso y las ponderaciones de las materias en el sistema universitario gallego, en el caso de realizar, de alguna forma, la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EvAU). Ver <http://ciug.gal>

Notas de corte (último alumno/a matriculado/a) en los últimos cursos:

- 2018/2019: 8,406
- 2017/2018: 8,336
- 2016/2017: 7,5



INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

Material e indumentaria

Los aspirantes **deberán** asistir provistos de la indumentaria deportiva adecuada para la ejecución de los ejercicios de la prueba.

- **OBLIGATORIO:**

- **DNI** o documento identificativo válido según convocatoria.
- **Gorro de baño y bañador.**
- **Ropa y zapatillas deportivas.**

- **RECOMENDABLE:**

- Zapatillas de baño para la piscina (chanclas)
- Hidratación (agua o similar).
- Muda de ropa para después de las pruebas, ducharse y cambiarse.

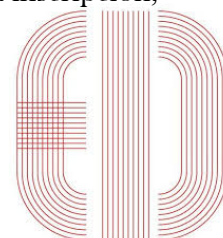
Todo el material utilizado en los ejercicios, con excepción, de la indumentaria deportiva personal, será el dispuesto por la organización para tal fin.

OBSERVACIONES

La prueba se celebrará a puerta cerrada, **no admitiéndose** la entrada a los recintos e instalaciones donde se estén desarrollando, de ninguna otra persona, salvo al grupo de candidatos que corresponda en ese momento o al personal responsable de la misma.

No se considerará motivo para repetir las pruebas (ni a la devolución de tasas), el hecho de que en el momento de las mismas, cualquier aspirante padezca una indisposición o lesión deportiva.

A los candidatos que acrediten un certificado de minusvalía igual o superior al 33% expedido por órgano oficial, y tras solicitud expresa de las adaptaciones necesarias en el momento de la inscripción, *se les podrá adaptar las pruebas*, previa consideración del tribunal, si procede.

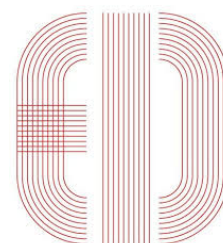


Deportistas de alto nivel y/o rendimiento:

Los y las estudiantes que acrediten su condición de deportistas de alto nivel y/o rendimiento conforme a lo previsto en el Real Decreto 971/2007 del Gobierno Español y el Decreto 6/2004 de Galicia, respectivamente, están exentos de la realización de las pruebas físicas de acceso a la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Deberán justificar su condición en el momento de la preinscripción en los citados estudios.

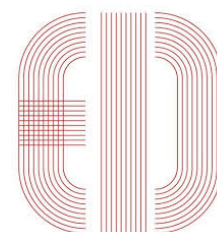
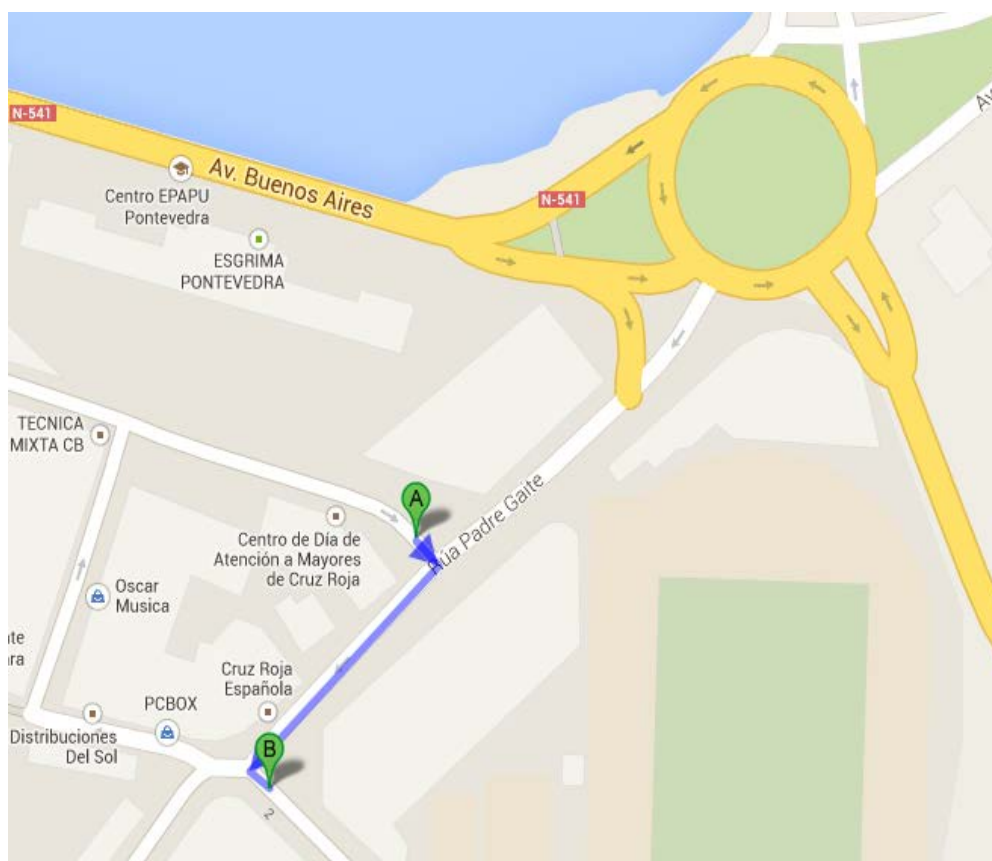


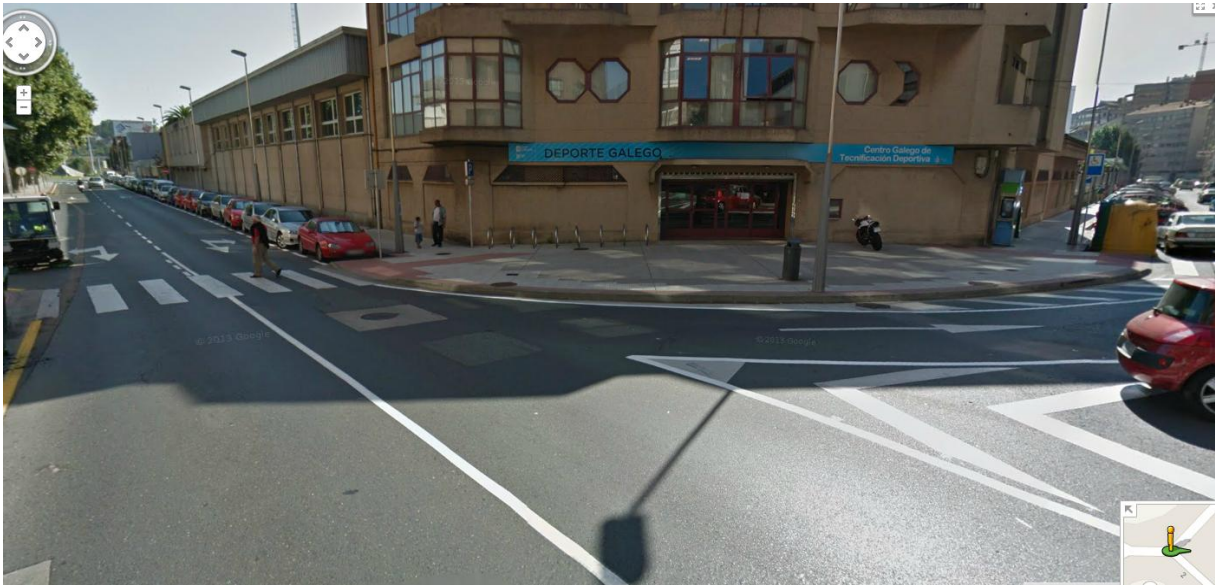
6. Para la reserva en la residencia de estudiantes, así como información sobre las ayudas correspondientes, la persona interesada debe ponerse directamente en contacto con Afundación Pontevedra. (repontevedra@afundacion.org)
7. El alumnado de otras Comunidades Autónomas deberá solicitar el traslado de expediente de sus estudios en su centro de origen, una vez matriculado en la Universidad de Vigo. ([Toda la información académica en xn.educacion.forestal@uvigo.es](mailto:xn.educacion.forestal@uvigo.es))



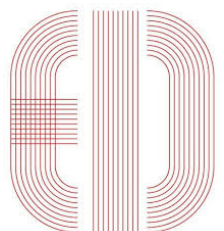
LOCALIZACIONES

- El desplazamiento entre las diferentes instalaciones estará guiado y supervisado por el personal acreditado organizador de las pruebas. El orden que se seguirá a lo largo de la mañana será A-B-C. La distancia entre los puntos [A-B] y C es de unos 10 minutos andando. Se recomienda a las personas que lleven vehículo a las pruebas, que lo dejen cerca de la Facultad, punto donde finalizan las mismas y donde encontrarán aparcamiento más fácilmente.
- **PABELLÓN UNIVERSITARIO, PUNTO DE ENCUENTRO (PUNTO A):** punto de encuentro para presentarse, pasar lista, distribución en grupos e información sobre la organización de las pruebas. Cruce entre las calles Padre Gaité y Cruz Vermella.





- PISCINA DEL CENTRO GALLEGO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CGTD) (PUNTO B), lugar de realización de la prueba nº1 (OBLIGATORIA) de Adaptación al Medio Acuático.



- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE (PUNTO C, EN EL MAPA 2 Y 3), Campus A Xunqueira en Pontevedra. Lugar de realización de las pruebas 2,3,4,5,6,7.
- SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS PRUEBAS, en la entrada de la Facultad (PUNTO C).



Mapa 2. Ruta ANDANDO desde el pabellón y/o piscina hasta la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (punto C), lugar de realización del resto de las pruebas 2-7.



Campus A Xunqueira s/n, 36005 Pontevedra / www.fcced.uvigo.es -
986 80 17 00 – 986 80 17 13

